

25571
Fase 2 Completado



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE



Folio RN 718/2017

Referencia	<u>718/2017</u>	Fecha:	<u>13-dic-17</u>
C:	<u>Aguirre</u>	<u>Rocha</u>	<u>Edgar Alberto</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Adscripción:	<u>Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales</u>		Nivel y Puesto: <u>P11 Inspector Federal</u>
Cuenta Bancaria	<u>8412144</u>	Clabe Bancaria	<u>,2320902384121440</u> Banco: <u>Banamex</u>

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a:	<u>PUERTO VALLARTA - MASCOTA</u>
Durante <u>1.5</u> días Del <u>13 de Diciembre</u> al <u>14 de Diciembre</u> del <u>2017</u>	
Con el Objeto de:	<u>LLEVAR A CABO TRASLADO DE EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE</u>
Clave Presupuestal:	<u>37901</u>

18 DIC 17
Sello

Sírvese tramitar VIÁTICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
<u>PUERTO VALLARTA - MASCOTA</u>	<u>1.5</u>	<u>\$ 625.00</u>	<u>\$937.50</u>
TOTAL			\$937.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
<u>0</u>	<u>0</u>	<u>00:00</u>	<u>0</u>	<u>00:00</u>	<u>00-ene-00</u>	<u>0</u>

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
<u>PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)</u>	
<u>CASSETAS DE COBRO (SCT)</u>	<u>\$0.0</u>
<u>COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2/5) X litro de gasolina</u>	<u>\$0.0</u>
<u>OTROS</u>	
TOTAL	\$0.0

Vehículo de la Comisión							
Marca	<u>CHEVROLET</u>	Submarca	<u>S10</u>	Placas	<u>NEE-3141</u>	Km Inicial	<u>0</u>

Observaciones: Realizar inspecciones en materia de Impacto Ambiental en la ampliación de la carretera Lagos de Moreno - Unión de San Antonio

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<u>LCP José Adrián García Arana</u>			<u>Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma</u>	<u>Men C Xóchil Yin Hernández</u>

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Edgar Alberto Aguirre Rocha

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 718/2017
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ RN/110/2017

Guadalajara, Jalisco

13-dic-17

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 13 de Diciembre al 14 Diciembre 2017 para realizar la siguiente actividad:

LLEVAR A CABO TRASLADO DE EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE

el Vehículo de placas: NEE-3141 Marca CHEVROLET

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

La C. Delegada

M en C Xóchil Yín Hernández

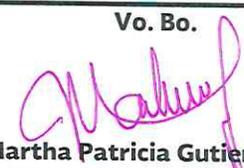


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: **Edgar Alberto Aguirre Rocha**
Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**
Número Oficio: **RN 718/2017**
Lugar de la comisión: **PUERTO VALLARTA - MASCOTA**
Periodo de la comisión: **Del 13 de Diciembre al 14 Diciembre del 2017**

Objetivo de la Comisión	Traslado de un ejemplar de vida silvestre del municipio de Puerto Vallarta al municipio de Guadalajara, Jalisco
Síntesis	El día 13 de diciembre se hizo el traslado al municipio de Mascota para la recolección de un kennel para el traslado de un ejemplar panthera leo, para despues salir al municipio de Puerto Vallarta, lo anterior ya que la cita para la recepción del ejemplar de vida silvestre se llevaría a cabo el día 14 de diciembre a las 9:00 am por cuestiones de logistica y bienestar del ejemplar
Conclusion	Se realizó el traslado de un ejemplar de vida silvestre panthera leo del municipio de Puerto Vallarta al municipio de Guadalajara
Resultados Obtenidos	Traslado de un ejemplar de vida silvestre del municipio de Puerto Vallarta al municipio de Guadalajara, Jalisco
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legistalación ambiental y se inhibe los ilícitos en materia de recursos naturales

ATENTAMENTE  Edgar Alberto Aguirre Rocha	Vo. Bo.  Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma
---	--

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las consecuencias que se derivan de su falsedad.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLUCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del Área: Edgar Alberto Aguirre Rocha
Número: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Lugar de la: RN 718/2017
Periodo de la: PUERTO VALLARTA - MASCOTA
De 13 de Diciembre al 14 Diciembre del 2017

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
23-nov-17	1	-	625.00	Alimentos, Bebidas y Pernocta
24-nov-17	2	-	312.50	Alimentos y Bebidas
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			937.50	

ATENTAMENTE


Edgar Alberto Aguirre Rocha

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

